

EL DIEZ DE AGOSTO

DIARIO DE LA TARDE

Año I Trim. I

Quito, Octubre 7 de 1898.

Número 55

ACABAN DE LLEGAR

Aceitunas sevillanas, en litros y barriles de diez libras. Almendras dulces. Pasas de Málaga. Avellanaz. Aceite de comer en diferentes embases. Petits Pois. Cajitas de fantasía con bombones. Mostaza francesa. Haricots verts. Thon en aceite. Aaquereaux en aceite. Ciruelas pasas. Tapioca del Brasil. Ostras. Almejas. Macarones. Alcaparras. Cerveza "Pilsen Crown Brand". Cerveza "Standart". Cognac "Bolfvan". Cognac "Hennessy ***". Moscatel Chileno. Aguardiente "Italia" y "Mosto Verde". Licores surtidos. Corchos. Etiquetas para el "Italia".

POR LLEGAR

Kerosine. Sardinas en tomate y aceite. Amargo de Angostura. Canela. Cominos. Pimienta picante. Clavos de olor. Aceite de almendras. Salsa Inglesa. Maizena. Cápsulas para botellas y un gran surtido de vinos tintos

Vicente Urrutia O.

Carrera de García Moreno. N.º 50.—A.

BARATILLO

Sin trepidar el de D. Juis R. Pazmiño, señalado con la bandera blanca, carrera de Bolivia y recién salido á luz, es el mejor y más conveniente al pueblo, que todos los que hemos visto. Buenos efectos, frescos y de necesario consumo. Nada de fantasías; todo realidad. Rebajas considerables, que ciertamente, están revalando el ruinoso desprecio del comerciante. Y nosotros porque no hemos de aprovechar? No hay que ser bobos; pues vamos allá con nuestros ahorros á bien vestirnos y más barato; vamos antes que se acaben.

21

Folletín.

LAS LUCHAS

DE LA VIDA

FOR

Carlos Dickens

estrecharla en sus brazos. —Pero... prosiguió María con una dulce sonrisa, sin saberlo él, había conquistado otro corazón antes que yo supiese que tenía uno que darle. —Ese corazón con toda su ternura me estaba consagrándome; pero cuando oí que la su secreta á los ojos de todos; los que me descubrieron y comprendieron toda la fuerza de su cariño. Y sin embargo, ese corazón se creía feliz sacrificándose á mi felicidad... yo había comprendido todo su valor, sabía que yo me inclinaba al amor por mí, me apreciaba dignamente, y desde luego conocí cual debía de ser la línea de mi conducta. Yo siempre tenía á cada instante en mi hermana un noble ejemplo que imitar y lo que ella hacía por mí yo debía hacer por ella, y no había noche en que

al reclinar mi cabeza sobre el lecho no derramase algunas lágrimas. La noche fué larga; pero al fin cobré la fuerza necesaria para llevar á cabo semejante sacrificio. Por otra parte, yo recordaba siempre las palabras que Alfredo pronunció en los momentos de su partida. He aquí lo que él decía y lo que vos habéis repetido más de una vez: "En las luchas del corazón se consiguen victorias mucho más brillantes que las que se consiguen en el campo de batalla". A fuerza de pensar en las grandes penas que han sido soportadas con valor, y en las glorias é incandescentes luchas del corazón, ni prueba me pare la fácil y ligera: si queréis Gracia, Dios que lea en el fondo de los corazones, y que sabe que en el mío no hay una gota de amargura que turbe la felicidad perfecta de que goza, me dió la fuerza necesaria para jurar que yo no sería nunca la mujer de Alfredo; que éste sería vuestro esposo, si la resolución que yo tomase obtenía el feliz resultado que me esperaba. —¿María, querida mía! María prosiguió estrechando contra su pecho el rostro de su hermano: —Desde entonces apartad hacia él una indiferencia marcada. Pero tarea demasiado difícil, y vos tomabais su defensa con demasiado calor. Intenté hablar de mi resolución, pero vos ni queríais escucharme ni comprenderme. La época de su vuelta se aproximaba, y yo tenía la intimidad que volvería á establecerse entre nosotros. Por otra

parte, yo sabía que una medida violenta nos ahorraría todas las consecuencias de una penosa y larga agonía, y resultó por fin á partir el mismo día que él me fue, escribí á mi tía María pidiéndole hospedaje en su casa, que me concedió con la mejor voluntad, á pesar de no haber entonces ni la parte más insignificante de él, esta historia. Entretanto y mientras yo hacía los preparativos de mi marcha, la casualidad condujo á estos lugares á Miguel Warden, que al mismo tiempo se hospedó en nuestra casa. —¡Oh, querida María! exclamó Gracia, muchas veces he pensado temblando en esa coincidencia. Yo sabía que si a hubias amado á Warden, y tenía que haberme casado por llevar á cabo de un modo completo el sacrificio que has hecho por mí. —Estaba entonces, continuó María, en punto de partir para un largo viaje. Después de haber abandonado la casa, me escribiste para decirme la verdad pidiéndome su situación, sus proyectos, para que te oírse su mano. Había comprendido, me decía, la inquietud que me causaba la vuelta de Alfredo. Creía sin duda que mi corazón no tenía parte alguna en ese proyecto de unión, ó bien pensaba que yo había dejado de tenerle... ¿qué se yo todavía? Sin embargo y quería probarle que estaba loba de amor por Alfredo; que comprendí alora! Gracia la miró con atención con cier-

to aire de incredulidad. —Yo vi á Warden, continuó María, y confondáome á su honor! le revelé mi secreto la víspera de nuestra partida. Él, guardó ese secreto. Gracia la miró de nuevo con el mismo aire de incredulidad. —Querida hermana, continuó María, coorlinad vuestras ideas y escuchadme; no me miréis con ese aire tan extraño. Hay países en que los que desean alijurar una pasión forzada ó luchar contra los sentimientos de su corazón, buscan la soledad y colocan una barrera entre ellos mismos y los amores y las esperanzas del mundo. Cuando las mujeres hacen lo que nosotros hemos hecho, toman ese nombre tan bello para nosotras y se llaman hermanas. Pero, querida Gracia, ¿pueden encontrarse en el gran mundo en que vivimos, bajo la libre intensidad del cielo, en medio de la muchedumbre agitada y en la vida, en fin, en donde ellas se esfuerzan por aparecer amables y útiles, pueden encontrarse, repito, hermanas que siguen los mismos destinos, y que con los celos de las niñas, y á toda clase de felicidad, puedan decir que el combate de la vida ha concluido ya hace tiempo después de haber obtenido un completo triunfo? ¿Puedo decir yo eso? ¡Me comprendéis ahora, querida hermana! Gracia miró á su hermana sin poder articular ni una palabra. —¡Oh Gracia, querida Gracia! continuó María apoyándose con mucha más

ternura sobre aquel seno, del que había estado tanto tiempo separada, si no le miras una di-hosa esp, a una madre feliz; si Alfredo, mi buen hermano, no fuera adorado por vos, ¿de dónde me vendría el placer indispensable que es perfumeito Pero yo vuelvo tan para como solis; mi corazón no ha conocido otro amor; un mundo me pertenece aún. Soy lo que creí antes, la misma María, siempre cariñosa, y cuyo cariño os pertenece todo. Gracia como había entendido, y en medio de un torrente de lágrimas, y de sollozos se arrojó al cuello de su hermana, acariciándola como en los tiempos de la infancia. Cuando se recobraron de sus sentidos transportes, notaron que el doctor y su hermana, la buena tía María, se encontraba cerca de ellas con Alfredo. Este día no deja de encerrar alguna amargura para mí, dijo la tía María sonriendo y derramando algunas lágrimas, mientras abrazaba á sus sobrinas, porque en el momento en que la felicidad vuelve á reinar en esta morada, yo pierdo á mi sobrinas; y que podrías dar en cambio de mi dulce María! —Un hermano convertido, dijo el doctor. Seguramente replicó la tía María, que es alguna cosa... alguna farasa... —Por Dios, no continúis, dijo el doctor con todo el aire de un arrepietido. —¡Pues bien, sea, replicó la tía María, sin embargo, yo me considero perjudicada en los intereses de mi corazón. Yo no sé lo que será de mí sin María,

“CLUB BICYCLETAS”.

En el gran almacén de Novedades “Ba-ta-clan”, con el objeto de proporcionar medios económicos para obtener una Bicycleta barata y con comodidades para el pago, se organizo un club, bajo las siguientes bases:

- 1.º Se admiten para la inscripción hasta 75 socios que pagarán \$j. 4 semanales durante 60 semanas.
2.º Cada domingo se sorteará una bicycleta y el socio que fuese favorecido dejará de pagar.
3.º Los 15 últimos socios que en las 60 semanas no hubiesen sido favorecidos por la suerte, recibirá cada uno una bicycleta de igual modelo y clase que las demás.
4.º Se entregará anticipadamente a los socios inscritos bicycletas aunque no hayan sido favorecidos por un sorteo, siempre que fuesen de responsabilidad para el pago semanal ó en su defecto garantizando el pago con un fiador.
5.º El socio que dejase de pagar dos semanas consecutivas, perderá todo derecho.
6.º Los socios tienen el derecho de poder transferir, previo aviso, sus cuotas pagadas.
7.º Los sorteos se verificarán los domingos en el almacén “Ba-ta-clán”, á las 11 a. m., con el número de socios que concurrán.
8.º Toda responsabilidad en el cumplimiento de estas bases, está garantida por nuestra firma.—Baqueria & Morla.

Agente en Quito, Max María.

REALIZACION

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Gran surtido de vinos españoles.

En el almacén del infrascrito se encuentran los siguientes vinos: Jerez seco, Jerez oro, Jerez ambar, Jerez negro, Málaga dulce, Málaga blanco, Moscatel, Pedro Ximenez, Pajarete, Clarete Rioja, Medoc Alicantino, Tinto Catalán, Medoc Peral, Oporto dulce y Malvasia. Precio \$j. 1 la botella para las personas que lleven las botellas, y \$j. 1,20 con botella muy bien corchada, capsulada y con elegante etiqueta.

VICENTE URRUTIA O.

Carrera de García Moreno—50 A.

LUZ Y SOMBRA

FOTOGRAFIA INSTANTANEA DE R. VALBUENA

Carrera de Oriente, N.º 31.

Se halla de venta en este acreditado establecimiento los artículos siguientes:

Placas vivas extra rápidas:

Lumiere, Monckhoven, Págel Priz y otras de las mejores fabricas de Francia, Alemania y Estados Unidos.

Papeles fotograficos:

Lumiere su citrate, Solis de S. C. Estmas, Albuminado extra brillante, Super E. Pallas, Piazighelli, Negera, al ferro-prusito y al selenio. Lista de trabajo, sólo los de cuenta de 8 a. m. á 4 p. m.

LIBRERIA AMERICANA

CARRERA DE GARCIA MORENO N.º 50

LETRA B

Obras últimamente llegadas.

Table listing books and prices: Gramática por la Real Academia... \$j. 6,00; Vela Física Experimentada... 6,00; Gorfite Libro de Cocina... 14,00; Valbuena Obras completas... 26,00; Poesías de Terral... 2,00; De París 2 tomos... 2,00; La guerra del abor... 2,00; Las miserias de Los... 2,00; Tres 5 tomos... 4,00; Los dramas de Pa... 4,00; Última palabra de... 7,60; Montezano Arte de elegir mujer... 1,00; Savigny Vocación para el Derecho... 1,50; Glastone Los Grandes nombres... 1,50; Borges Ciencia Política... 4,00; Goodnow Derecho administrativo... 2,50; Maudica El procedimiento penal... 3,00; Kild La Evolución Social... 3,00; Lombroso La Escuela criminológica... 3,00; Spencer De la ley en general... 2,50; Las Beneficencias... 2,50; Instituciones políticas... 3,00; El Progreso... 3,00; Guzmán Los Errores judiciales... 3,00; Masco Derecho penal... 10,00; Kells Historia de la Economía Política... 10,00; Diers Revolución Francesa... 15,00; Los Thrus El Estuche... 12,00.

tramiento de 1880 (arbitración del 1880) y a su vez la Compañía del Ferrocarril se someterá.

Por el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros y el Comité de los Tenedores de Bonos de la Nueva Deuda Externa Consolidada del Ecuador. (Armadó) JOHN LUBBOCK Presidente.

Por la "Guayaquil and Quito Railway Company", según poder fechado en Octubre 22 de 1897. (Armadó) ARCHER HARMAN. Apoderado.

El día 10 de Noviembre el Consejo puso avisos solicitando la entrega de los antiguos bonos, y para el 1.º de Diciembre las tres cuartas partes requeridas habían sido depositadas.

El 31 de Diciembre el monto de los depósitos ascendió a \$ 623,200, de un total de \$ 693,100 que había en circulación.—Las \$ 210 en efectivo por cada bono de \$ 100 (con sus respectivas copias hasta el 1.º de Mayo de 1896 agregado) fueron pagadas por la Compañía del Ferrocarril, y el Consejo hizo la distribución en vista de los documentos presentados por los tenedores del monto de los bonos depositados hasta fin de año. Desde entonces el total de los depósitos ha llegado a \$ 633,700. Estos últimos depósitos han pasado el derecho a la parte de contado.

De conformidad con el artículo 8.º del arreglo que precede, la Compañía del Ferrocarril debía dar el 1.º de Mayo de 1898, \$ 600,000, una garantía de Bonos de Londres, de un valor total, a satisfacción del Comité, para el pago del principal e intereses de las acciones de la Compañía del Ferrocarril que se emitirán, según convenio; pero como el Arreglo no prevé el nuevo arreglo de la manera siguiente:

NUEVA DEUDA EXTERNA DEL ECUADOR.

Convento celebrado el día 30 de Abril de 1898, entre la "Guayaquil and Quito Railway Company" (que en adelante se denominará "la Compañía del Ferrocarril") por una parte, y el "Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros", actuando en combinación con el "Comité de los Tenedores de Bonos de la Nueva Deuda Externa Consolidada del Ecuador" (denominado adelante "el Comité de los Tenedores de Bonos"), actuando en combinación con el "Comité de Tenedores de Bonos" y "La Deuda Externa", respectivamente por otra parte, adicional al arreglo hecho el día 27 de Octubre de 1897 entre las mismas partes, y que adelante se llamará "Arreglo Principal", se acuerda lo siguiente:

1.º En suerto de la cláusula 8.ª del "Arreglo Principal" la Compañía del Ferrocarril conviene en dar las siguientes seguridades para el pago de los intereses hasta el 1.º de Julio de 1902, inclusive, sobre las acciones de la Compañía del Ferrocarril que se emitirán, de conformidad con el "Arreglo Principal", así como para el pago del principal de dichas acciones, según los flujamientos que se le hagan, al tenor de la cláusula 4.ª, a saber:

(a) La Compañía del Ferrocarril se compromete a hacer una emisión pública de acciones hipotecarias (primas hipotecas) en relación con la concesión a que se refiere el "Arreglo Principal", así pronto como sea posible, y, en todo caso, en el curso del presente año de 1898.

(b) Antes de que salga a luz el Prospecto referente a dicha pública emisión, la Compañía se compromete a depositar, en efectivo, en uno de los Bancos de Londres, con la aprobación del Consejo, una suma igual a la mitad del valor nominal de las acciones del ferrocarril que está obligada a emitir, y con conformidad con el "Arreglo Principal" y hacer, de tiempo en tiempo, otros depósitos en efectivo para el pago de los intereses que lleguen a depositarse con el Consejo, de acuerdo con lo establecido en dicho "Arreglo Principal". La suma que se depositará será a razón de \$ 18 (equivalente a \$7 por cada dólar) por cada bono de \$ 100 de los ya depositados, ó que se depositen con el Consejo.

(Continuad.)

Congreso.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL DIA 6 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Peñaherrera.

Primera Hora.

A las dos de la tarde con la mayoría de Diputados, que exige la ley, se declaró abierta la sesión.

Se aprobó en tercer debate el proyec-

to por el cual se reformó la Ley de Inscripción Pública.

Al igual del anterior proyecto se aprobó el que ordena que se cubra en el puerto de Bolívar, los mismos derechos que se pagan en el de Guayaquil, hasta que algún nivel del presupuesto de un año de sus gastos.

Dióse cuenta de un oficio en que el Sr. ex-Ministro de lo Interior, avisa que está pronto a hacer la relación respectiva, tal como lo desea la Cámara, del monto que el Ejecutivo ha hecho de las facultades extraordinarias.

Acto continuo el Sr. Arias propuso que se discutiera de preferencia el proyecto que supime el tres por mil; más la Cámara no convino en ello.

Imego se dio lectura al informe en que la Comisión encargada de estudiar la Ley de moneda, originada del Senado, opina que la Cámara debe negarse a la vacación dicha ley.

También se dio cuenta del informe por medio del cual manifiesta el Sr. Arévalo las razones que ha tenido para separarse de la opinión de los miembros de la Comisión encargada de estudiar la ley arriba aludida.

En seguida el Sr. Martínez, propuso que se discutiera en sesión permanente la Ley de moneda y el proyecto que supime el tres por mil, para lo que tuvo a bien comparecer de la discusión de la ley en referencia, haciendo caso omiso de que fuera en sesión permanente.

Al punto el Sr. Borja C., después de oír el razonamiento que varios Diputados hicieron respecto a la Ley de moneda, dijo, poco más o menos: que el Ecuador no podía ir directamente al talón de oro, lo que se le dijo el tipo de cambio que se le da, que el talón de oro, cambio que de ninguna manera perjudicaría los intereses nacionales, y que, por consiguiente, sólo así se evitaría la fluctuación de los valores. Que mientras no se dijera que el talón de oro, cambio que de ninguna manera perjudicaría los intereses nacionales, y que, por consiguiente, sólo así se evitaría la fluctuación de los valores. Que mientras no se dijera que el talón de oro, cambio que de ninguna manera perjudicaría los intereses nacionales, y que, por consiguiente, sólo así se evitaría la fluctuación de los valores.

Se suspendió la sesión por ser muy avanzada la hora.

2.ª Hora.

A las ocho y media de la noche se abrió la sesión.

En seguida se dio lectura al acta de la sesión del día 3.º del presente mes. Inmediatamente púsose en tercera discusión el proyecto de decreto que suprime el tres por mil. (Aplausos en la tribuna.)

El Sr. Egoz manifestó que estaría en contra del proyecto porque ataca directamente su derecho que pertenece a la Iglesia, según así lo establecen los decretos que se dictaron en 1880 entre El Gobierno del Ecuador y León XIII. Dijo además, que el tres por mil se había votado en el proyecto de presupuestos, y que, mal por el hecho de que se acordó en el proyecto que dicho proyecto figuraba ya como ley de la República.

El Sr. Treviño sostuvo que el Con cordato no subsiste y que en el supuesto de que así fuera, el Estado no está en el deber de aceptar un pacto que a todas luces le es perjudicial, máxime cuando ha dejado de cumplir ser por ambas partes contratantes, esto es por la Iglesia y el Estado (Aplausos.)

El Sr. Borja P. M. dijo que se oponía al proyecto por creer injusto e inconstitucional que se insostenible acuerdo de que el Estado no tiene la fuerza de ley, el cual subsiste por más que algunos Diputados sostengan lo contrario. Por último que el proyecto que suprime el tres por mil, viola desastrosamente la Constitución.

El Sr. Freile: Que el concordato no subsiste; y que caso de que se concediera a la Iglesia el derecho de cobrar el tres por mil sería un robo al que está habiendo, por cuanto, es evidente que no todos los ecuatorianos son católicos; pues agregó que la Iglesia en tratando de cobrar el tres por mil, jamás ha sido perseguido para hacer efectivo a moros y cristianos.

El Sr. Barreiro: Que es inconducente el que la Iglesia pida protección al Estado, así como que el mayor número ecuatoriano nunca se ha equivocado de pagar los diezmos y primicias cuando aquella así lo ha exigido (el orador dijo a entender con ésto que el mayor número de ecuatorianos son católicos).

El Sr. Borja (C.) dijo que la Cámara debía fijar su atención acerca de las ventajas y desventajas del proyecto que se discute; que él creía que al Ejecutivo, y no al Congreso se aplican los decretos de 1880; y afirmó que no se fuera a creer que porque el se oponía al proyecto, estaba de acuerdo con el ignominioso Concordato, Agud declaró, para ponerle a cubierto de toda sospecha que el era, y que pose importante que aligian lo tachara de católico.

El Sr. Martínez indicó que él era liberal pensador, y que por consiguiente daría su voto por el proyecto. También hablaron enérgicamente a favor del proyecto los Sres. Arias, Valdés, Larrea, Arango (quién tuvo aludido estrepitosamente), Arévalo, Espinosa, Alvarez, Ojeda, y en contra los Sres. Carrasco, Borja (J. M.) el Presidente, Palacios y Peñaherrera (V. M.).

Finalmente pro-volvió a la votación del proyecto, la cual convino la Cámara, a petición del Sr. Arias, en que fuera nominal. Votaron a favor del proyecto los Diputados que a continuación se expresan: Valdez M. Pedro, Valarezo Juan A., Treviño Pedro B., Ojeda Angel E., Martínez Luis, Larrea Teodoro, Infante Francisco A., Freile Z. Carlos, Fernandez Julio, Espinosa A. Agustín, Escudero Manuel E., Chaves Manuel C., Cueva Agustín, Cueva A. José M., Barreto Julio B., Arteaga Muñoz, Escaño Eduardo, Arévalo Emilio, Araujo Juan A., y Avila M. Heliodoro; y en contra, los Sres: Egoz Honorato, Pico O. Arcadio, Peñaherrera V. M., Palacios Ezequiel, Egoz Felipe, Carrasco Santiago, Borja P. M., Borja J. M., Borja O. y Peñaherrera M.

En consecuencia, como hubiese obtenido su voto la mayoría de votos, la Presidencia ordenó que había sido aprobado en tercer debate. Se levantó la sesión a las once de la noche.

que se discute; que él creía que al Ejecutivo, y no al Congreso se aplican los decretos de 1880; y afirmó que no se fuera a creer que porque el se oponía al proyecto, estaba de acuerdo con el ignominioso Concordato, Agud declaró, para ponerle a cubierto de toda sospecha que el era, y que pose importante que aligian lo tachara de católico.

El Sr. Martínez indicó que él era liberal pensador, y que por consiguiente daría su voto por el proyecto. También hablaron enérgicamente a favor del proyecto los Sres. Arias, Valdés, Larrea, Arango (quién tuvo aludido estrepitosamente), Arévalo, Espinosa, Alvarez, Ojeda, y en contra los Sres. Carrasco, Borja (J. M.) el Presidente, Palacios y Peñaherrera (V. M.).

Finalmente pro-volvió a la votación del proyecto, la cual convino la Cámara, a petición del Sr. Arias, en que fuera nominal. Votaron a favor del proyecto los Diputados que a continuación se expresan: Valdez M. Pedro, Valarezo Juan A., Treviño Pedro B., Ojeda Angel E., Martínez Luis, Larrea Teodoro, Infante Francisco A., Freile Z. Carlos, Fernandez Julio, Espinosa A. Agustín, Escudero Manuel E., Chaves Manuel C., Cueva Agustín, Cueva A. José M., Barreto Julio B., Arteaga Muñoz, Escaño Eduardo, Arévalo Emilio, Araujo Juan A., y Avila M. Heliodoro; y en contra, los Sres: Egoz Honorato, Pico O. Arcadio, Peñaherrera V. M., Palacios Ezequiel, Egoz Felipe, Carrasco Santiago, Borja P. M., Borja J. M., Borja O. y Peñaherrera M.

En consecuencia, como hubiese obtenido su voto la mayoría de votos, la Presidencia ordenó que había sido aprobado en tercer debate. Se levantó la sesión a las once de la noche.

COMUNICACIONES OFICIALES

ELOY ALFARO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

En su nombre de las facultades concedidas por los artículos 44 y 94 caso 3.º de la Constitución de la República y oído el dictamen del Consejo de Estado.

Decreto:

Art. 1.º Convoque al Congreso a sesiones extraordinarias, que comencarán el día 12 de los corrientes y durarán quince días.

Art. 2.º El Congreso extraordinario se entenderá en los asuntos que el Ejecutivo le someta con dicha oportunidad, dando preferencia a los relativos al contrato sobre el ferrocarril trasandino y a los tratados internacionales pendientes ante la Legislatura ordinaria.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda dictará las órdenes conducentes para la provisión de fondos a los Senadores y Diputados, conforme a la ley.

Art. 4.º Transmítase este Decreto al Gobierno de Ecuador y al Ministro de lo Público con la necesaria anticipación.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 7 de Octubre de 1898.

ELOY ALFARO.

El Ministro del Ojeda.

Lino Cárdeas.

Art. 1.º Convoque al Congreso a sesiones extraordinarias, que comencarán el día 12 de los corrientes y durarán quince días.

Art. 2.º El Congreso extraordinario se entenderá en los asuntos que el Ejecutivo le someta con dicha oportunidad, dando preferencia a los relativos al contrato sobre el ferrocarril trasandino y a los tratados internacionales pendientes ante la Legislatura ordinaria.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda dictará las órdenes conducentes para la provisión de fondos a los Senadores y Diputados, conforme a la ley.

Art. 4.º Transmítase este Decreto al Gobierno de Ecuador y al Ministro de lo Público con la necesaria anticipación.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 7 de Octubre de 1898.

ELOY ALFARO.

El Ministro del Ojeda.

Lino Cárdeas.

Art. 1.º Convoque al Congreso a sesiones extraordinarias, que comencarán el día 12 de los corrientes y durarán quince días.

Art. 2.º El Congreso extraordinario se entenderá en los asuntos que el Ejecutivo le someta con dicha oportunidad, dando preferencia a los relativos al contrato sobre el ferrocarril trasandino y a los tratados internacionales pendientes ante la Legislatura ordinaria.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda dictará las órdenes conducentes para la provisión de fondos a los Senadores y Diputados, conforme a la ley.

Art. 4.º Transmítase este Decreto al Gobierno de Ecuador y al Ministro de lo Público con la necesaria anticipación.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 7 de Octubre de 1898.

ELOY ALFARO.

El Ministro del Ojeda.

Lino Cárdeas.

Crónica.

MEMORANDUM

MASANA sábado, santas Brígida y Pelagia, y San Simón.

FASES DE LA LUNA.

Cuarto menguante el 7

Luna nueva el 15

Cuarto creciente el 23

Luna llena el 29

BORJA DE FRENTE un Alemán de los Sacadores de Skyby.

INCENDIOS.—Francisco Turo DON CAMILO, solo a Guayaquil, a \$ 4 v., el medio por día.

COMBOS.—Salen mañana para Norte y Sur.

La Diputación de la provincia del Guayas recibirá el 9 de los corrientes, desde las 3 p. m., en los salones de la Cámara que fué del Dr. Julio Castro, situado en la carrera de Venezuela N.º 81,

a sus amigos y a todas las personas que deseen conmutar la gloriosa fecha del 9 de Octubre de 1820.

Lizardo García, Luis A Dillon, José Eleodoro Acilés, José M. Carbo A., César Borja, José Luis Tannayo y Emilio Arévalo.

Ya mostraron las orugas.—Hemos seguido paso a paso la marcha política de estos últimos tiempos, observando con calma los diversos hechos que se han desarrollado, y hora tras hora, hemos aguardado política que ya no es nuevo en la historia política de nuestra patria, la disgregación de la liga liberal conservadora, de suyo viviente, insolente como que su causa eficiente han sido siempre los intereses del momento, las conveniencias más o menos calculadas.

Ayer circuló una carta a Fray Germán, bostada de una pluma terrorista ya muy conocida entre nosotros.

A los liberales, los Borja, son acreedores a estas cosas.

¿Qué dirán de esto los mentales calaveras y los liberales disidentes en general? Por ventura no se está repitiendo ya la historia de siempre?—Además de los proyectos, gratos al albedrío para el partido liberal, nosotros se puede abusar de su excesiva candoridad y buena fe, y después un saqueo en su rostro; entonces el laudido, el asustado, el lloroso.

¿Y todavía habrá algún liberal que crea en la sinceridad de los conservadores?

Hasta hace pocos días "La Barra" órgano que uno de los conservadores, en cambio al Congreso de 98 con las frases: "nosotros, ahora comencé el trabajo por las cosas buenas, después de eso se desatará una tempestad contra los mismos que ayer fueron aliados.

Tempo es ya de que los liberales comiencen a sus verdaderos intereses, y dejen de ser útiles, para que no se los engañe con un conejo.

Muerte repentina.—Ayer por la tarde murió repentinamente Petrona Estrella, en momentos en que se divertía a su sabor.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

El cadáver fué enterrado inmediatamente por los deudos, lo que dió lugar a sospechas. La Oficina de Despechos lo mandó exhumar para que se hiciera el necropsi.

bién es de arrojar premios pondeo a esta para lavar las inmundicias, no nos parece bien, por que las horas cuando húngaras con el tiempo una hora para los transeúntes.

¿No sería mejor que se vigile algo más, para evitar lo que el atrio mencionado se convierta en un arriero público?

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

"Instituto Mejía".—El lunes próximo, día 10 de Octubre, se propondrá el aplazamiento de la resolución definitiva hasta el sábado, estuviere por el los Honorables García, Dillon, Cordeiro, Montecayo, Otandón, Marchán, Vela, Burbano de Lara, Polli, Morúa, Gamero y Arias; que votaron en contra; así como por que la insistencia sea decretada en segunda y no tengamos ferrocarril si ahora ni después de mil años, los siguientes honorables (J) Larrea, Corral, Pineda, Arizaga, Aguero, Freile, Zaldivar, Parrajo, Perez Quiñones, Prieto y Borja A. M.

URGENTE

La persona que desee dar en arrendada una casa propia, sea, puede dirigirse a esta imprenta en donde se dará razón de la transacción.

URGENTE

Augusto Kistenmacher
BOTICA INGLESA
Quito.
APAREADO 49.

Circular

Muy Señor mío:

Tengo el honor de participar á Ud, que he sido nombrado único representante en esta república, de la afamada FÁBRICA DE PIANOS de los señores

J. C. Vogel & Sohn de Planen i. V. (Alemania.)

Me permito, remitirle adjunto un catálogo de estos pianos, de los que tengo constantemente una regular existencia en esta capital.

Para los lugares distantes vendo los pianos puestas en Guayaquil, libres de derechos, corriendo el transporte á la residencia del comprador por cuenta y riesgo de él. Respecto á pormenores, como precios, condiciones de pago etc., sírvase Ud. pedirlos en caso que interese una ú otra clase de piano.

De Ud. muy atto S. S.

Augusto Kistenmacher.

AUGUSTO KISTENMACHER.

QUITO—ECUADOR.

Acabo de recibir un surtido completo de SEMILLAS DE PASTO, ARBOLES Y ORTALIZA

Semilla de	la libra	Sj.	1,00
Alfalfa alemana	"	"	50
Bromus mollis	"	"	90
Cesped fino	"	"	70
Cesped para jardín	"	"	70
Festuca	"	"	1,00
Dactylis glomerata	"	"	60
Holco lanudo	"	"	50
Mezcla para laderas	"	"	50
Pasto azul	"	"	70
para Potrereros húmedos (con trebol)	"	"	60
" " " secos (con trebo)	"	"	40
de Raigras inglés	"	"	70
Thymotygras	"	"	70
Yerba para terreno arenoso	"	"	70

Las demás semillas, que sería largo enumerar, por mayor y menor, á p... sin competencia, en la BOTICA INGLESA de

Augusto Kistenmacher.

JUAN F. GAME

Carrera de Venezuela, Casa del Señor Jorge Cordovez N° 63, A. B.

TIENE DE VENTA CONSTANTEMENTE:

- Amargo de Coca y de de Angostura
- Artículos de fantasía
- Cerveza "Cisne"—"Sangay" y "Emperador"
- Champagnes "Mercier" "Goulet", Vve de Amot y de otras marcas
- Cognacs "El Gallito",—"Biscuit" * * * * y * * * *", "Jules Robin" y "San Pablo" Conservas y Galletas
- Cristalería, Losa y Porcelana
- Confites y dulces para bautismos
- Camisas y Camisetas
- Guantes de cabritilla y Paraguas
- Juegos para labado
- Libros en blanco y copiadores para cartas
- Máquinas de Coser
- Mallorca de Guayaquil legítimo
- Medias para Señoras, hombres y niños
- Papel de imprenta, fino, en trefino y ordinario
- Papel de color, para oficios y para cartas
- Papel de trigo y de Venado
- Tinta Comercial y de clase común
- Tarjetas y sobres de toda clase
- Vinos Jerés y Oporto inglés
- Vinos Españoles, surtido completo
- Vinos Burdeos finos, frances é italianos
- Vinos puros de California
- Vinos de quina San Rafael
- Zarzas y franelas de algodón
- Whisky Irlandés, Sillas de bejuco, Perfumería Roger Gallet, Vinagre de Bally, Tirantes, Corbatas de seda é infinitad de artículos, que se renovan con frecuencia.

POR LLEGAR: Cerveza Chimborazo, Italia, Tabac Danle y de Sant Rosa, Lampas, Hojalata, Estajo, Asadones, & C. & C.
Se reciben suscripciones á la "Estrella de Panamá" y al Star and Herald
Nota: El suscrito no tiene ningún Agente ni Agencia en esta ciudad

SE VENDE

Una bonita quinta sita en la plaza del pueblo de Cotacollo: tiene con nueve cuartos, comedor y cocina: una pesbrera con tres cajones: una dra con árboles frutales, legumbres y agua propia. El que desee hacerue de ta bonita propiedad puede hablar con el Sr. José C. Borbúa, carrera de V zuela N° 60 B, ó en la carrera de Maldonado N° 1: también vende un piano no y barato.

ESPECIFICO DE ORO

DE HARVEY
CELEBRE REMEDIO INGLÉS

CURA INFALIBLE

Para la curación rápida y radical de la impotencia, derrames seminales y toda clase de desarreglos por excesos sensuales durante

La juventud, la virilidad o la vejez

Este específico curará aún cuando hayan fallado todos los demás REMEDIOS y es el único medicamento conocido que cura todos los casos de

DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO

IMPOTENCIA PARCIAL Ó TOTAL POSTRACIÓN NERVIOSA, CONSUNCIÓN, ESPERMA TORREA, Ó DERRAMES SEMINALES; toda clase de debilidad en el organismo, mo faltas de virilidad y enfermedades en los ORGANOS GENITALES.

ES UN ESPECIFICO INFALIBLE EN TODOS LOS CASOS

Este específico se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de Drogas y Boticarios.

Preparado por sus propietarios

HARVEY y C^o

247, East, 32 and Street New York, E. U.

EL SENA, EL SENA, EL SENA.

Establecimiento balneario de primera clase. DE JULIO CESAR ALVAREZ.

A la entrada del puente de Machángara. Carrera de Maldonado, N° 84.

- Cuenta este Establecimiento con un molino de la mejor agua de Quito, de vertiente, de 16 grados de temperatura constante, conteniendo yodo y seda.
 - Con un hermoso baño de natación, de 25 metros de largo, de esmerada limpieza y de renovación constante;
 - Con un sistema de cuartos y lunetas para desnudarse y dejar los vestidos con completa independencia y seguridad;
 - Con 6 baños grandes de natación, con chorros lluvia, á estilo europeo, para señoras, con completa seguridad é independencia, comodidad y aseo;
 - El fundo en que está este establecimiento comprende además:
 - 1° Una casa-quinta, con servicio más completo que ninguna otra casa de Quito: un frente de 50 metros sobre la carretera principal, dominada ésta por una espesa galería precedida de jardines; 15 cuartos altos y 15 bajos, quedando éstos sobre arquerías sólidas y ventiladas, agua abundante, conducida por tubería de hierro, y servicio de cocina, baño y excusado del departamento alto.
 - 2° Un establecimiento de Tenería, el mejor montado del país según los últimos adelantos del arte. En este Establecimiento se preparan y venden, por mayor y menor, zuelas, vaquetas para bandas de motores y toda clase de cueros curtidos y charolados al igual de los extranjeros;
 - 3° Un tejaz, con horno y dos máquinas de mano de hacer tejaz y ladrillos;
 - 4° Una cantera, con una mina inagotable de piedra y toba de superior calidad;
 - 5° Un terreno de 6 cuadas, de la mejor calidad, alindado por zanjas, con 200 metros de frente, sobre el carretero que va á la Magdalena, en el que se pueden construir casitas de recreo, con lindísimas vistas sobre el valle;
 - 6° Una localidad apropiada para jabonería completamente aislada á 6 cuadas de la casa principal. Para esta industria puede utilizarse, con gran economía de combustible, un famoso fondo de hierro, estilo moderno, que carga 15 quintales en cada parada;
 - 7° Una linda casita, completamente independiente, con 5 cuartos, excusado, agua y desagüe. El agua es filtrada y va en cantidad hasta de 30 pajas, por tubería de hierro;
 - 8° Ocho tiendas altas, con piso de madera, que dan sobre la carretera principal, con un frente de cerca de 60 metros. Sobre estas tiendas se puede edificar otras y saldrían dos casitas que, por estar en el barrio más salubre de la ciudad, se las disputarían para temperar.
 - 9° Una localidad, que fué la antigua cervecería de Meithaler y Schmidt. Con poco costo podría montarse de nuevo una gran fábrica de Cerveza, pues cuenta con la mejor agua para el objeto y en cantidad superabundante;
 - 10° Una zapatería, en que se confecciona el mejor calzado de la plaza, con finísimo material y mano de obra habilísima. Se hacen hormas á medida, se toman medidas á domicilio, y se lleva el calzado á casa de los clientes con la mayor puntualidad.
- Pues bien: la necesidad de ausentarme, por reclamarlo así otros negocios, me obliga á deshacerme de esta finca sin rival.
- He aquí diez Fuentes de riqueza que pueden explotar con éxito seguro los capitalistas activos y emprendedores; y si la Locomotora viene algún día á regar la vida industrial y económica de estas regiones, el motor de un molino de agua, con una caída de 90 metros que posee esta Finca, dentro de la ciudad, constituiría poder en una posición sin rival, por las múltiples aplicaciones mecánicas que podría darle, ahorrando con esta potencia motriz un sinnúmero de brazos.
- Vendo el todo, ó, por separado, cada uno de los departamentos ó lotes que quedan enumerados.
- También puedo dar en empeño el departamento alto de la casa de habitación.